

Guayaquil, Abril 27 del 2013

Señores
Accionistas de INTOMACRO S.A.

Estimados señores:

Cumpliendo con las disposiciones indicadas en los estatutos y de Conformidad con la ley de compañías, presento ante ustedes el informe en calidad de Comisario de la empresa INTOMACRO S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2012.

En mi opinión, los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también las resoluciones de la Junta General y el Directorio de la Compañía.

Procedí a revisar los registros, libros sociales y contables con sus respectivos comprobantes, estimo que los se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, así como de los procedimientos de control interno de la misma de una manera correcta.

Del análisis efectuado, considero que los Estados Financieros que han sido presentados son confiables, y los mismos han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, según las Normas Internacionales de Información Financiera, verificándose que las cifras son las mismas que se encuentran registrados en los libros de contabilidad.

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio 2012, fue la siguiente: el total de los ingresos fue de US\$ 232.022 y el total de los gastos fueron de US\$ 200.070, obteniendo como resultado una utilidad de US\$ 31.943, de los cuales hay que distribuir a los trabajadores US\$ 4.791 y el Impuesto a la Renta US\$ 6.245, la diferencia corresponde a la utilidad líquida de los accionistas.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2012 constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de la referida norma internacional aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas.

Atentamente


Mercedes Cedeño
C.I. 0913832002
Comisario